



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000482-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a realizar una campaña informativa sobre el nombre correcto de la Sierra de Guadarrama, a dirigirse con el mismo fin a la Comunidad de Madrid y a los medios de comunicación para que se utilice con propiedad el nombre, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000472 a PNL/000502.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Desde hace años los medios de comunicación ubicados en la capital de España, en los que se incluye radio, televisión y prensa escrita, vienen refiriéndose constantemente a la Sierra de Guadarrama con la denominación espuria de "Sierra de Madrid" o "Sierra madrileña", atribuyendo un nombre a una sierra que no le corresponde en absoluto, pues nunca ha tenido tal denominación. La Sierra de Guadarrama geográficamente tiene una identidad como sierra, con independencia de que se divida en dos vertientes una madrileña y otra segoviana, que esencialmente coinciden con dos provincias, la vertiente sur Madrid y la norte de Segovia.



Dicho error terminológico en la denominación, a base de repetirse, está calando mucho en los ciudadanos destinatarios del mensaje de dichos medios, los cuales terminan por creer que es correcta esta denominación en lugar de su nombre de Sierra de Guadarrama usado desde hace siglos.

Estas continuas alusiones a la Sierra de Madrid se hacen indistintamente a hechos acaecidos en una u otra vertiente, por lo que dan la apariencia de que todo ocurre en Madrid, aunque la localización de cualquier acontecimiento se haya producido en la vertiente segoviana.

Esta circunstancia, aparte de desvelar cierta carencia cultural y un egocentrismo capitalino, acaba haciendo un daño a la consideración que nos merecemos los segovianos y también los castellano y leoneses. En último término tampoco es solo una cuestión de dignidad y respeto, pues las repercusiones económicas también existen al "apropiarse" de unos recursos culturales y naturales que son propiamente segovianos y que en el imaginario colectivo acabarán apareciendo, por este mal uso, como madrileños.

Son muchas las asociaciones y entidades segovianas que ya han denunciado esta práctica constante sin que hayan tenido la más mínima repercusión, pues no se ha observado modificación en el uso equivocado del nombre serrano, por lo que entendemos que debemos sumarnos a dichas iniciativas en pos de que se use el nombre correcto de la Sierra de Guadarrama y deje de identificarse la vertiente segoviana como Sierra de Madrid.

La Diputación Provincial de Segovia aprobó por unanimidad una moción presentada por el Grupo Socialista en mayo del 2014, por la que se pedía a todas las instituciones, medios de comunicación, asociaciones y ciudadanos en general para que se utilice con propiedad el nombre de la Sierra de Guadarrama, con sus vertientes segoviana y madrileña, dejando de utilizar el apelativo de Sierra de Madrid cuando se refiere a lugares que se encuentren en la vertiente segoviana.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar una campaña informativa que explique con claridad que el nombre correcto para definir a esta sierra es el de Sierra de Guadarrama, con sus vertientes segoviana y madrileña, dejando de utilizar constantemente el apelativo a la Sierra madrileña, cuando se refieren a lugares que se encuentran en la vertiente segoviana.

2. Dirigirse a la Comunidad de Madrid, para que realice una campaña informativa para que se utilice con propiedad el nombre de Sierra de Guadarrama, con sus vertientes segoviana y madrileña, dejando de utilizar constantemente el apelativo a la Sierra madrileña, cuando se refieren a lugares que se encuentran la vertiente segoviana.

3. Dirigirse a todos los medios de comunicación de ámbito autonómico de Castilla y León y Madrid, así como a los de ámbito nacional, para que toda la información facilitada por cualquier medio por todos ellos utilice con propiedad



el nombre de Sierra de Guadarrama, con sus vertientes segoviana y madrileña, dejando de utilizar constantemente el apelativo a la Sierra madrileña, cuando se refieren a lugares que se encuentran la vertiente segoviana, para evitar confusiones y utilizar con propiedad y rigor una realidad geográfica que repercute en el acervo cultural y medioambiental y en la economía segoviana".

Valladolid, 26 de febrero de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández